



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-89842845-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-89842845-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., Legajo N° 1297 (CUIT N° 30-69168693-7, Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora LILIANA BEATRÍZ GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.364.235, Matrícula Nacional N° 15.632, como Directora Técnica de la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., Legajo N° 194, con domicilio legal y depósito en la calle Allende N° 3.036/38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor FERNANDO ARIEL DEJTIAR, Documento Nacional de Identidad N° 23.991.652, Matrícula Nacional N° 12.854, como Director Técnico de la firma DISPROMED COMERCIAL S.R.L., Legajo N° 194.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-89842845-APN-DFVGRM#ANMAT